

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS
DECRETO EXENTO N° 6058
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

31 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5323 (28.11.2013) que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que más abajo se individualizan para la preparación y ejecución de segunda vuelta de las Elecciones Presidenciales del día **15/12/2013**.
- 2.- El Memorando N° 27 (20.12.2013) del Encargado Comunal de Elecciones y la revisión a la asistencia correspondiente, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y/o trabajos extraordinarios, por lo que procede el pago de dichas horas.

D E C R E T O :

1.- PAGUESE a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y/o trabajos extraordinarios que se señalan, correspondiente a la preparación y ejecución de la segunda vuelta de las Elecciones Presidenciales realizada el día 15/12/2013, con un cargo del 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 50%
ALVAREZ VARGAS SERGIO	05:00
SEPULVEDA ROZAS SERGIO	05:00
MUÑOZ VELIZ HECTOR	11:00
ORTIZ REINAO KATHERINE	06:00
DAVILA BRAVO SANDRA	05:00
MUÑOZ POBLETE CARLOS	15:00
ALIAGA CELIS JOSE	00:00
LOYOLA CALDERON TATIANA	05:00
GARCIA BRAVO SUSANA	05:00
CIFUENTES HAZIN LUCY	12:00

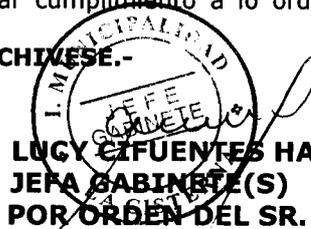
2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.MEGM.Mgsn.-



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA GABINETE(S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE